

LA SÍNDICA ADVIERTE AL DISTRITO DE SANT MARTÍ DE LA NECESIDAD DE REQUERIR EL CESE INMEDIATO DE UNAS MOLESTIAS ACÚSTICAS

Barcelona, 9 de diciembre de 2020 – Una queja ciudadana ha denunciado las molestias acústicas que todavía sufre por el funcionamiento del sistema de depuración de una piscina ubicada en el edificio colindante. Según manifiesta, el horario de funcionamiento del sistema de depuración de la piscina es de todos los días de la semana desde las 9 hasta las 13 h y de las 15 hasta las 18 h, y en verano está en funcionamiento hasta muy entrada la madrugada.

Esta queja viene acompañada de una copia de un expediente, que actualmente se encuentra en tramitación en el Distrito de Sant Martí. En este documento consta que **ya se han ejecutado medidas sonométricas de comprobación de los niveles acústicos, que han constatado que se superan los niveles máximos establecidos por la normativa.**

Un problema que se alarga en el tiempo sin que cesen las molestias

Desde el Distrito se informa que se requirió el acondicionamiento previo cese de la instalación que produce molestias el 9 de diciembre del 2019, resolución ratificada el 5 de marzo del 2020. Posteriormente los propietarios de esta finca presentaron el proyecto acústico requerido que tiene que dar respuesta y solucionar los problemas de ruido que produce el sistema de depuración de la piscina.

Este proyecto ha sido validado por el Departamento de Calidad Ambiental del Ayuntamiento de Barcelona el 10 de marzo del 2020. Han transcurrido casi nueve meses y el vecindario afectado de la otra finca sigue sufriendo las molestias acústicas de este sistema de depuración de la piscina.

Desde entonces, a pesar de que la misma orden requiere el cese inmediato de la instalación mientras no se haya efectuado el necesario acondicionamiento, el Distrito continúa a la espera que se ejecuten las medidas correctoras previstas en el estudio de impacto acústico aportado y validado por los técnicos municipales en fecha 10 de marzo de 2020.

Por este motivo, la Síndica de Greuges de Barcelona ha advertido al Distrito de Sant Martí que requiera el cese inmediato de la instalación mientras no se ejecute el proyecto de acondicionamiento del sistema de depuración, y ha recordado la obligación de hacer cumplir la normativa de protección contra la contaminación acústica.